

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASEGURADORA MAGALLANES S.A Rut 099231000-6  
 La Cantidad de \$ 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS INTERNACIONAL PARA VEHICULOS MUNICIPALES QUE VIAJAN A REPUBLICA ARGENTINA (RIO GRANDE) EN COMETIDOS DE SERVICIO, PLACAS BVVD-63, BBHR-19, BTSF-58  
 Fecha de Pago 28/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	212	28/02/2012	72,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :223

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		72,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	72,000	
Totales		72,000	72,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	72,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		72,000
Totales		72,000	72,000



★ CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



★ RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



★ UNIDAD DE CONTROL DE FINANZAS  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



★ ENCARGADO DE FINANZAS  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero